



# CANCILLERÍA TRANSPARENTE:

RINDE CUENTAS, ESCUCHA Y DIALOGA

**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**  
CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LA HABANA



**PERIODO:**  
Septiembre de 2024 a septiembre de 2025

## Introducción

El Consulado General de La Habana en Cuba, tiene como circunscripción el total del territorio conformado por la República de Cuba, país soberano, asentado en las Antillas del mar Caribe. El territorio está organizado en 15 provincias y un municipio especial con La Habana como capital, el cual se configura en la circunscripción del Consulado.

La información asociada al perfil poblacional de colombianos inscritos mediante el Registro Consular que manifestaron residir en Cuba asciende a 2.077. A este respecto se precisa que, la cifra de colombianos inscritos podría no corresponder a un número actual y exacto de colombianos residentes allí. Dicho registro corresponde al ejercicio realizado por la Dirección de Identificación, Migración y Extranjería durante el año 2023, información obtenida directamente de los Institutos Nacionales de Estadística y/o entidades migratorias de la República de Cuba.

Los registros consulares y la información recopilada por esta Misión Diplomática son fundamentales para orientar las decisiones estratégicas en inversiones, gestión de recursos y atención a la población colombiana en la República de Cuba. Así pues, lo anterior permite dilucidar la necesidad de retomar y/o actualizar el proceso de caracterización de la población colombiana en Cuba, garantizando una asistencia más precisa y contextualizada.

Fortalecer la relación entre el Estado colombiano y la diáspora de colombianos en el exterior, comprender sus necesidades, identificar estrategias para la adecuación y socialización de servicios consulares, promover la participación de los connacionales a través de acciones que denoten una gestión con resultados, es una tarea en la que se ha avanzado, aunque hay un camino por recorrer.

La población más grande que se tiene identificada, que en la actualidad no responde a población registrada, corresponde a los estudiantes becados por el Estado cubano y los estudiantes autofinanciados. Sin embargo, es importante mencionar que, se tiene una comunicación fluida con la comunidad estudiantil, y ha sido a partir de los escenarios de diálogo fluido y permanente desde donde se han proyectado las acciones y la gestión de recursos para la realización de las actividades realizadas en el periodo reportado.

En la actualidad, el Consulado está en proceso de certificación de calidad, la cual se basa en la Ley 872 de 2003, la NTC-ISO 9000 y otras normas técnicas que promueven la mejora continua y la eficiencia en la gestión pública, otorgando herramientas claras de control y seguimiento a las inversiones, actividades y demás acciones operativas del Consulado General de Colombia en La Habana. Frente a lo anterior, ya se realizaron 2 auditorías internas, las cuales dejaron observaciones y en las que se ha avanzado en sus mejoras, a saber:

- Existe una comprensión y manejo de los contenidos del SIG, lo cual se recrea en el conocimiento y aplicación de los procedimientos, formatos y demás temas contenidos en el Manual del SIG, código: AS-MA-001.
- En el marco de la Gestión Contractual, Gestión del Talento Humano, se avanzó a partir de las observaciones recibidas por la OAP, y hoy día contamos con manuales de funciones tanto para los diplomáticos como para los auxiliares de misión, así mismo en el proceso de control y seguimiento del trabajador local, estamos al día en soportes en el aplicativo SINPLE.
- En la Gestión Documental, venimos manejando los archivos, de acuerdo con los contenidos en la Tabla de Retención Documental – TDR.
- En cuanto a la Gestión Administrativa y la Gestión Financiera, desde el mes de febrero de 2025, hemos avanzado en la identificación de necesidades, actividades realizadas y organizadas en los formatos correspondientes a mantenimientos, inventarios e infraestructura, de la misma manera, venimos actualizando la información contenida en el SISE.

Es importante mencionar que, por el volumen de atención de los requerimientos y trámites de los connacionales, en el Consulado no existe un sistema de asignación de citas para la atención, además el sistema de atención por orden de llegada permite también la realización de un control efectivo a los tramitadores que ofrecen sus servicios a los connacionales cobrando por algo que es sin costo y una obligación nuestra como Misión Consular.

## Objetivo

Fomentar la transparencia y la confianza entre la administración pública y la ciudadanía, al informar sobre la gestión, los resultados y el uso de los recursos públicos. Estos informes permiten el ejercicio del control social, fortalecen la participación ciudadana y facilitan la evaluación y mejora continua de las políticas y programas públicos, contribuyendo a una gestión más eficaz, transparente y democrática y funcionan como insumo previo a los espacios de rendición de cuentas.

## Alcance

El presente informe corresponde al período comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025

## Marco normativo y lineamientos

Este informe se enmarca en las disposiciones legales y directrices institucionales que regulan la transparencia, la participación ciudadana y el control social de la gestión pública. En particular, se destacan:

- **Ley 1757 de 2015 (artículos 48 - 59)**, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.
- **Ley 1712 de 2014**, que establece la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
- **Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)**, en lo relativo con las políticas de participación ciudadana y de transparencia.
- **Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC)**, del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- **Lineamientos internos del Ministerio de Relaciones Exteriores:** Estrategia institucional de Rendición de Cuentas del Ministerio.

## Información de gestión

### Temas específicos relacionados con los objetivos del Plan Estratégico Institucional:

De acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 en el cual se busca que nuestra nación se posicione en la comunidad internacional como una potencia mundial de la vida, a través de herramientas de diplomacia cultural, económica y científica. Los temas de la política exterior del Gobierno del cambio se encuentran en el Plan Nacional de Desarrollo, el cual es un verdadero plan del pueblo y para el pueblo colombiano.<sup>[1]</sup>

- La relación de las actividades proyectadas y lideradas por el Embajador de Colombia en Cuba se instalan en los siguientes temas contenidos en el PND:
- Asuntos migratorios desde una aproximación humana, con énfasis en la protección de nuestros colombianos y colombianas en el exterior y son sin duda los mejores embajadores de nuestra nación en el mundo.
- La integración profunda de América Latina y el Caribe, para insertarnos en el mundo, respaldados en la fuerza de la hermandad continental.
- La paz total, no solo para Colombia, sino para el mundo, para salvarnos de la catástrofe social, económica, humana y ambiental que implican las guerras y los conflictos<sup>[2]</sup>.

<sup>[1]</sup> 2024-01-24 Plan Estratégico Institucional 2023-2026 versión preliminar.pdf

<sup>[2]</sup> Ibidem

## Resultados relevantes por ejes misionales y de apoyo:

### Indicadores:

Los indicadores a los cuales se responde en la acción consular corresponden a:

1. Satisfacción
2. Calidad

El primer indicador responde al proceso misional de Atención al ciudadano, el cual se mide a través de la aplicación de las encuestas; a continuación, el resumen de resultados:

A partir de 6 de mayo, se recibe la indicación correspondiente a la medición de la satisfacción a través del código QR, misma fecha en la cual se realizó la respectiva capacitación; en el primer reporte resulta satisfactorio, sin productos no conformes.

Adicional a lo anterior, en este Consulado la medición de satisfacción (directamente ligada a la calidad del servicio) no se debe leer necesariamente: Trámite vs. Encuesta, ya que las encuestas de satisfacción diligenciadas por los usuarios en comparación con el número de trámites realizados, dependen de factores tales como:

1. La tendencia de que cada usuario puede llegar a realizar más de 5 trámites (solicitudes) en un mismo día.
2. El acceso a wifi es limitado, lo cual implica que las personas que la realizan cuentan con planes de datos suficientes y con teléfonos tipo smartphone que les permita acceder a un código QR y diligenciar (hasta completar) las encuestas.

El segundo indicador corresponde a las acciones propias del proceso de direccionamiento estratégico, el cual se mide a través del reporte asociado al mapa de riegos.

A manera de balance general se puede afirmar que este Consulado, en tanto no había surtido el trámite de auditorías internas en el marco de la certificación, tenía atrasos importantes en el marco de las acciones consulares requeridas por el SIG y su mapa de procesos y procedimientos; pero gracias a la gestión administrativa realizada durante lo que va de 2025, podemos afirmar que se ha avanzado significativamente, y hoy día, nuestras acciones se llevan a cabo a través de los procedimientos, formatos y demás trámites exigidos en el marco de la certificación en Calidad.

**Servicios consulares:**

A continuación, se relacionan los resultados de las acciones consulares en cuanto a trámites:

**Fecha reporte:** 1 de septiembre de 2024 al 30 de septiembre de 2025

• **Registros consulares realizados en este periodo:**

Población escrita en el Consulado durante el período	Población Total registrada a la fecha de reporte	Año	Variación (%)	Participación (%) 2024
3	271	2024	13,2%	95,7%
8	279	2025	-24,2%	4,3%

Fuente: SITAC – SC-FO-74 Versión 1.0

Frente al cuadro anterior, se puede afirmar que, desde el Consulado no se venía realizando la gestión correspondiente al registro consular, situación que una vez se identifica, se establece el camino para resolverla y mejorar la actualización de este registro.

• **Cantidad de trámites realizados: General**

Trámites consulares

	2024				2025								
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
Actos notariales	102	146	162	314	157	112	175	170	108	248	363	571	<b>2628</b>
Registraduría	13	6	13	13	13	7	40	25	12	23	19	16	<b>200</b>
Pasaportes	5	5	6	1	9	7	12	8	12	9	13	8	<b>95</b>
<b>Total</b>	<b>120</b>	<b>157</b>	<b>181</b>	<b>328</b>	<b>179</b>	<b>126</b>	<b>227</b>	<b>203</b>	<b>132</b>	<b>280</b>	<b>395</b>	<b>595</b>	<b>2923</b>

Fuente: SITAC – SC-FO-74 Versión 1.0

• **Cantidad de trámites realizados: Visas**

Trámites consulares - Visas

	2024				75202511								
	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
Visas desistidas	5	1	2	3	5	6	3	7	5	3	6	7	53
Visas inadmitidas	50	56	33	18	37	31	62	50	72	42	75	40	566
Visas rechazadas	17	39	40	17	55	15	8	5	5	14	11	32	258
Visas aprobadas	70	65	33	27	69	58	55	58	67	81	107	81	771
<b>Total</b>	<b>142</b>	<b>161</b>	<b>108</b>	<b>65</b>	<b>166</b>	<b>110</b>	<b>128</b>	<b>120</b>	<b>149</b>	<b>140</b>	<b>199</b>	<b>160</b>	<b>1648</b>

Fuente: SITAC – SC-FO-74 Versión 1.0

En el análisis de los datos correspondientes al tema de visas se puede afirmar que, tanto las solicitudes como las aprobaciones mantienen la tendencia de lo informado en el periodo anterior, correspondiendo al mandato en términos de relacionamiento y posicionamiento de la política exterior del actual gobierno.

• **Asistencia a connacionales PPL (Población Privada de la Libertad):**

Condenado	En espera de deportación	En investigación	En juicio	No reporta (confidencialidad Estatal)	Total
54	0	7	0	0	<b>61</b>

Fuente: Oficina asesora de planeación – Estrategia Rendición de Cuentas 2025

Tal como se puede ver en la tabla anterior, es un número alto con relación a la población efectivamente contenida en el registro consular, también se puede afirmar que el delito más recurrente es el narcotráfico, lo cual evidencia la necesidad de proponer campañas de prevención para los colombianos migrantes respecto de lo que significa incurrir en este tipo de delitos en países que, como Cuba, son cero tolerantes con el tráfico y tenencia de drogas.

• **Asistencia a connacionales (PPL):**

Si bien en el reporte de la OAP no se indica la ocurrencia de asistencias a connacionales, durante el periodo reportado, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

## 1. Visitas a las PPL en los 5 centros penitenciarios, desagregados por año fiscal, se llevaron a cabo:

- En el periodo 1 de septiembre a 31 de diciembre de 2024: 4 visitas.
- En el periodo 1 de enero a 30 de septiembre de 2025: 6 visitas.

Las acciones realizadas, sus resultados y la asesoría legal prestada a esta población se informa en el aplicativo SITAC, en el cual se describe cada una de las acciones, necesidades identificadas y desde ahí se lleva a cabo la gestión y seguimiento de esta población, todo lo anterior en procura de su bienestar y garantía de sus derechos.

## Presupuesto: apropiación, compromisos y ejecución (COP)

### Presupuesto asignado para atención a Connacionales:

En el periodo reportado se puede afirmar que:

1. No se han realizado solicitudes a través del Fondo Especial para las Migraciones – FEM, recursos administrados a través del GIT Asistencia a Connacionales en el Exterior.
2. Se solicitaron y ejecutaron fondos a través del programa Colombia Nos Une, para actividades con la comunidad colombiana en Cuba, así:
  - Resolución 1123F del 4 de julio de 2025, por concepto de la Conmemoración del 20 de julio, por un monto de 4.850 Euros. Con el presupuesto asignado se logró la realización de una recepción y presentación cultural para conmemorar este día en La Habana, Cuba, fortaleciendo la identidad cultural, el sentido de pertenencia y el orgullo nacional entre los colombianos en el exterior. La recepción fue realizada en el Hotel Sevilla y la presentación en el Museo de Bellas Artes, directamente contiguo.

- Resolución 1208F del 17 de julio de 2025, por concepto de Celebrando la Paz, por un monto de 13.706 Euros. Desde la Embajada y el Consulado se organizó un evento en homenaje a los 180 estudiantes colombianos que culminaron sus estudios de medicina en la Escuela Latinoamericana de Medicina-ELAM, como beneficiarios del programa de becas otorgado por Cuba en el marco de los Acuerdos de Paz. El evento contó con la participación de los graduandos, un acompañante por persona, autoridades cubanas, representantes institucionales e invitados especiales. Se realizaron actos protocolarios y se contó con la participación de la Canciller, Rosa Yolanda Villavicencio. El resultado principal de esta actividad consistió en el reconocimiento de la formación de médicos colombianos como un hecho concreto de paz; por ello la realización del merecido homenaje que exalta el esfuerzo de los graduandos y sus familias.

### **Anexo 1: Archivo fotográfico.**

#### **Canales de contacto:**

Desde el consulado general en La Habana, se atienden los requerimientos por 2 vías, a saber:

- CIAC, los cuales se responden en los tiempos establecidos y bajo los criterios definidos por este procedimiento.
- Consulado General de Colombia en La Habana, Cuba
- Calle 14 No. 515 e/ 5ª y 7ª avenidas, Miramar - La Habana, Cuba
- Horario de atención al público: Lunes a viernes (excepto festivos) de 8:00 a.m. – 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. - 4:00 p.m. Se recomienda agendar cita.
- Teléfono local en La Habana: +53-7-2041246 / 2041247
- Los horarios de atención al ciudadano son de 8:30 a.m. a 5:00 p.m.

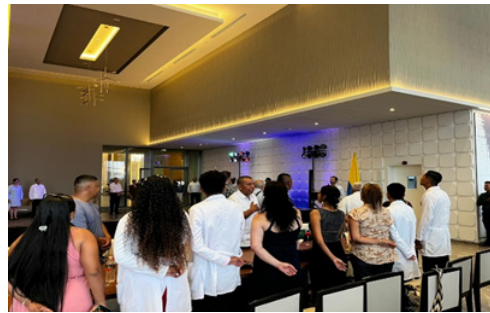


## Anexo 1: Archivo fotográfico.

### Actividad 20 de julio:



### Actividad ELAM:





Cancillería



Consulado de  
Colombia en La Habana

